

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312680
Denominación del Título	Máster Universitario en Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:2WHv5dODIVrcsDJxenYa8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	2WHv5dODIVrcsDJxenYa8A==	PÁGINA	1/7



2WHv5dODIVrcsDJxenYa8A==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Se puede acceder a información desde la oferta formativa de la Universidad y desde la Facultad. En el primer caso, la información se presenta estructurada en cuatro apartados: presentación y guía (con acceso a plan de estudios y programas de las asignaturas, además de horarios), acceso y normativa académica, datos del Título (datos generales, objetivos y competencias, salidas profesionales y académicas, Sistema de Garantía de la Calidad) y planificación de la enseñanza, donde se pueden consultar los programas de las asignaturas y el CV de los profesores.

La web del Título disponible a partir de la Facultad, se estructura de la siguiente manera: Presentación, Profesorado (sin acceso a CV), Programa (con vínculo a web institucional, donde se pueden considerar los programas docentes), Evaluación, Admisión y Matrícula, Instalaciones, Contacto, Horarios, Difusión y resultados (página no operativa). No se ofrece información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad.

Según el autoinforme para la renovación de la acreditación, el estudiantado recibe al principio de curso un cuadernillo con información sobre el programa académico, profesores, horarios y datos e contacto, así como de los mecanismos existentes para comunicarse con la Facultad.

Se mantiene activa una página de Facebook. El Título cuenta con mecanismos y agentes encargados de su gestión administrativa y de la actualización de la información en la página web.

En la encuesta de satisfacción global con el título se dispone de un ítem en el que se contempla el grado de satisfacción con la información sobre el título. Son datos complementarios del Indicador P7-I7.1 Desde el Curso 2016/17 a 2018/19 en escala de 1 a 5, se dispone de las siguientes valoraciones: (P8) los estudiantes valoran la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente con 4.10, 3.44 y 2.81; los profesores valoran la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título con 4.75, 4.67 y 5.00; el PAS valora la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre los títulos con 3.94, 3.93 y 3.72

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para garantizar que no se produzcan inconsistencias

Código Seguro de verificación:2WHv5dODIVrcsDJxenYa8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



2WHv5dODIVrcsDJxenYa8A==

en la información que se muestra en ambas webs. En este sentido, se recomienda ofrecer información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad en la web dependiente del Centro, así como hacer operativo el vínculo de Difusión y resultados.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El despliegue del Sistema de Garantía de Calidad es adecuado. El Centro cuenta con su correspondiente SGC. Existe un protocolo bien establecido para la elaboración de las memorias anuales y de los planes de mejora. Se cuenta con información proporcionada por la plataforma LOGROS. En el apartado dedicado al Sistema de Garantía de la Calidad (accesible desde la web de la Universidad) se puede acceder a la Memoria de Verificación, a los resultados del Título (aunque presenta datos incompletos en lo referente a la tasa de abandono en cursos previos al 2016/17 o en cuestiones relacionadas con las prácticas externas). Además, no presenta datos sobre la nota media de ingreso y duración media de los estudios). La web da acceso también a los diversos autoinformes de seguimiento y las evaluaciones de la DEVA. En informes anteriores se hizo una indicación con respecto al bajo uso del buzón de quejas por parte del estudiantado, si bien parece un problema de falta de información por parte de estos. Existe una baja participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Título elabora los planes de mejora que posteriormente se aprueban en Junta de Facultad. En estos planes se especifican las acciones de mejora, el desarrollo de las mismas, su responsable, los recursos necesarios para su realización, el cronograma de aplicación, el indicador de seguimiento y el objetivo que se persigue. En la elaboración de los planes de mejora se tienen en cuenta las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título. Se encuentra disponible públicamente el Plan de Mejora de la Titulación en los Autoinformes de seguimiento de los diferentes cursos, si bien ello no siempre será fácilmente identificable por el usuario que busque esta información.

La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción ha ido en aumento, si bien todavía está en el 50%: 2016/17 (11) 2017/18 (9) 2018/19 (17). En cuanto al profesorado, se da la circunstancia de que los profesores externos no pueden participar en las encuestas. Su participación ha sido 2016/17 (4) 2017/18 (3) 2018/19 (5).

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo no han sufrido cambios respecto a la acreditación del curso 2015/16, habiéndose atendido las recomendaciones recibidas en los informes de verificación y seguimiento. La normativa que afecta al Título se publica periódicamente en la página web de la Facultad de Geografía e Historia. Se ha elaborado una nueva normativa reguladora de la elaboración y defensa de los TFM. Según los responsables de la titulación, el alto número de "no presentados" en los TFM responde a que el estudiantado se concentra en preparar las oposiciones cuando sale la convocatoria.

Código Seguro de verificación:2WHv5dODIVrcsDJxenYa8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



2WHv5dODIVrcsDJxenYa8A==

Es destacable una alta diversidad en el perfil de acceso a los estudios. En la audiencia mantenida con las personas responsables de la titulación, estas confirman la inexistencia de complementos formativos. Aunque la mayor parte del estudiantado inscrito carece, por ejemplo, de conocimiento paleográfico, puesto que no está prevista su impartición en su formación de origen, su adaptación se logra gracias a la tutorización personal. Además, según los responsables del Título, este problema queda solventado gracias al seguimiento de las asignaturas troncales y al hecho de poder asistir de oyentes a asignaturas del Grado en la Facultad impartidas por los mismos profesores del Máster. También mantienen su convicción de que no resulta pertinente ajustar más el perfil de ingreso.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla ha cambiado bastante debido a jubilaciones y cambios administrativo-académicos de varios profesores, integrándose otros con grado de doctor. De todos modos, hay un elevado número de no doctores, debido a la intervención de profesionales externos, del ámbito de la archivística, principalmente. Aquellos que no tienen el título de doctor están asociados a responsables de las asignaturas del programa y directores de TFM. Se trata de profesionales de reconocido prestigio, entre los que se cuenta con altos cargos de bibliotecas y archivos especializados, por ejemplo, en la digitalización de manuscritos. Según se apunta, todos ellos tienen experiencia en formación de profesionales, por lo que no es estrictamente necesario que participen en cursos de innovación. Los responsables del título señalan que hay que tener muy en cuenta que este Máster va enfocado a la formación de profesionales.

En informes anteriores se recomendaba una mayor participación en cursos y proyectos de formación del profesorado, lo que se ha atendido. Se entiende que los docentes externos, muy numerosos, no han participado o no se aportan datos. No se puede deducir que los cambios en la plantilla docente hayan supuesto una mejora de la misma. Desde la anterior acreditación del Máster en el curso 2015/16, tres profesores catedráticos se han jubilado y dos profesores doctores con contratos no permanentes han dejado la Universidad. Por otra parte, seis docentes colaboradores externos han cesado en su relación con el Máster. En contrapartida, tres profesores/as titulares han obtenido la condición de catedráticos/as. La docencia que han dejado de impartir los catedráticos jubilados parece estar siendo impartida por jóvenes doctores. Todo el profesorado está implicado, o lo ha estado a lo largo de este cuatrienio, en grupos de investigación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación y/o en proyectos estatales. También se ha visto incrementado el número de sexenios.

Los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM están recogidos en la normativa general de TFM de la Universidad de Sevilla y en la específica de la Facultad de Geografía e Historia. El perfil del profesorado que supervisa los TFM coincide con el de los docentes en el Máster. Los colaboradores docentes externos que son doctores dirigen TFM de manera autónoma, mientras que los no doctores pueden dirigirlos en cotutela con cualquier doctor, aunque hasta ahora esta cotutela siempre la ha ejercido la coordinadora del Máster. En la audiencia mantenida con los responsables de la titulación, estos destacan el alto grado de eficiencia en la gestión del TFM gracias al desarrollo de la plataforma FINITUS.

Hasta el curso 2016/17, la supervisión de las prácticas externas estuvo a cargo de la coordinación del Máster. A partir del curso 2017/18, aunque ha cambiado la persona responsable de la coordinación, la anterior coordinadora se ha mantenido al cargo de las prácticas externas.

A partir de marzo de 2016, el Máster cuenta, como el resto de títulos del Centro, con un procedimiento para la coordinación docente horizontal y vertical de su plan de estudios, que se articula a través de los siguientes agentes: el coordinador del Máster, el coordinador del módulo, los coordinadores de las distintas signaturas del

Código Seguro de verificación:2WHv5dODIVrcsDJxenYa8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/7



2WHv5dODIVrcsDJxenYa8A==

Máster y los profesores que las imparten. Según el autoinforme para la renovación de la acreditación, a ello hay que sumar la labor de la Comisión Académica del Máster y la propia Comisión de Garantía de Calidad del Título, cuyos miembros, al pertenecer en su mayor parte a la misma área de conocimiento, colaboran entre sí de manera fluida y estrecha.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

A pesar de que, según el autoinforme para la renovación de la acreditación "las infraestructuras y los recursos disponibles en el Centro han ido mejorando desde el curso 2010/11 en que se implantó el Título", entre los cursos 2015/16 y 2017/18 se ha experimentado un marcado descenso en la satisfacción del estudiantado con el equipamiento de las aulas (con valores de 4,06, 3,45 y 2,50) y con las infraestructuras e instalaciones (4,11, 3,64 y 2,56). En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se señala que se mantendrán reuniones con los responsables del Centro para estudiar posibles mejoras. Aunque esta acción se valora positivamente, este informe final mantiene la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para mejorar la satisfacción del estudiantado sobre este aspecto del Título.

El autoinforme destaca que el Centro ha aportado financiación para la mejora de las condiciones informáticas y pone en valor la plataforma ESTELA, un servicio telemático de la Universidad donde se pueden realizar numerosas gestiones administrativas de forma electrónica. El nivel de satisfacción con la atención recibida por el Personal de Administración y Servicios ha descendido muy ligeramente, de 3,82 a 3,67, entre el curso 2016/17 y 2017/18. La satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional ha descendido de 3,6 a 3, entre los cursos 2016/17 y 2017/18. Si bien el Centro organiza diversas orientación y acogida, no se hace referencia a la orientación específicamente profesional.

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, en los últimos años la Universidad de Sevilla ha desarrollado un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial. El Plan de Orientación y Acción Tutorial (de la Facultad de Geografía e Historia se implementó en 2016/17. Por otra parte, se han desarrollado mejoras en el portal del Centro de Atención al Estudiante.

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una correcta satisfacción del estudiantado con el equipamiento de las aulas, las infraestructuras e instalaciones.
- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las asignaturas del Máster tan solo hacen uso de un número muy reducido de las actividades formativas previstas. En las evidencias presentadas en la plataforma LOGROS no es posible discernir cuáles son los sistemas de evaluación, pues se presenta un documento general de la Universidad de Sevilla. El Máster cuenta con una alta dimensión práctica. Se han iniciado acciones para favorecer la movilidad del estudiantado.

El porcentaje de suspensos sobre las matriculaciones totales es muy reducido. En el último curso analizado

Código Seguro de verificación:2WHv5dODIVrcsDJxenYa8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	2WHv5dODIVrcsDJxenYa8A==	PÁGINA	5/7
 2WHv5dODIVrcsDJxenYa8A==				

(2017/18) se ha reducido muy significativamente el porcentaje de "no presentados" en la asignatura de TFM (2,56%, frente a 16,67% y 20,34% de cursos anteriores), desarrollándose en él todas las competencias básicas CB6 a CB10 y generales CG01 a CG16. Se considera muy favorable la reducción de este porcentaje.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

El nivel de satisfacción del estudiantado con el Título es medio y muestra una tendencia variable (2,53, 3,45 y 3), en los últimos tres cursos. Es reducido el número de estudiantes que han cumplimentado las encuestas, lo que según los responsables del Título da por resultado que no se dé un alto grado de satisfacción. En la audiencia mantenida con los responsables de la titulación, estos manifiestan que las encuestas se activaban vía web a finales mayo. Además, se van a hacer también presenciales debido a la baja participación online. Sí resulta elevada la satisfacción del profesorado, si bien en este caso también es muy reducido el porcentaje de participantes en las encuestas. En las alegaciones al informe provisional se señala que se enviará un correo a los estudiantes recordándoles la importancia de las encuestas. Si bien se valora positivamente esta acción de mejora, este informe final mantiene la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para incrementar una mejor valoración de los estudiantes respecto al programa formativo.

El nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente es elevado: 4,03, 3,86, 4,73, así como el nivel de satisfacción en general con las prácticas externas: 5 y 4,83 en los cursos 2016/17 y 2017/18. Ha decrecido la satisfacción con los tutores externos (5 y 3,67) e internos (5 y 4), así como la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional (3,6 y 3).

En el curso 2017/18 la tasa de ocupación fue de 97,5 %; la de éxito fue superior a 90 % en todos los cursos y 98,94 % en el curso 2017/18; la de eficiencia fue del 98,42 % en el curso 2017/18. Aunque se ha incrementado, es mejorable la tasa de graduación (59,4% y 68,5%). En las alegaciones al informe provisional se presenta como acción de mejora, desplegar mecanismos para dilatar más allá del curso académico la defensa del TFM. Si bien esta acción se valora positivamente, este informe final mantiene la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para mantener una tendencia al alza en la tasa de graduación, hasta que esta no se haya consolidado.

La demanda de plazas del Título ha sido muy alta, superando las plazas ofertadas. En el último año, el número de plazas ofertadas se ha cubierto en su totalidad. La tasa de ocupación de los egresados iniciales es satisfactoria, con niveles que van del 56 % al 48,15 % en el último curso. Según las personas responsables del Título, no es posible saber si el estudiantado trabajaba ya antes ingresar en los estudios y cuáles han obtenido trabajo tras el Máster, si bien indican que envían su CV en su preinscripción. Señalan igualmente que es poco probable que los estudiantes puedan simultanear los estudios y la dedicación profesional, como consecuencia de los horarios del Máster, de 16 a 21 h.

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar una mejor valoración de los estudiantes respecto al programa formativo.
- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para mantener una tendencia al alza en la tasa de graduación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación:2WHv5dODIVrcsDJxenYa8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/7



2WHv5dODIVrcsDJxenYa8A==

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias aportadas, a las audiencias realizadas, al análisis de las alegaciones y a las acciones emprendidas explicitadas en dichas alegaciones, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe final que contiene recomendaciones que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs. En este sentido, se recomienda ofrecer información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad en la web dependiente del Centro, así como hacer operativo el vínculo de Difusión y resultados.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una correcta satisfacción del estudiantado con el equipamiento de las aulas, las infraestructuras e instalaciones.
- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar una mejor valoración de los estudiantes respecto al programa formativo.
- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para mantener una tendencia al alza en la tasa de graduación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:2WHv5dODIVrCsDJxenYa8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



2WHv5dODIVrCsDJxenYa8A==